

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 10/2012

Rawson (Chubut), 09 de enero de 2012

VISTO: El Expediente N° 31.010, año 2011, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A. – R/ Antecedentes Contratación Ampliación Vínculos Red de Datos Telefónica de Argentina (Nota N° 644/11)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico A.P.U. a fs. 45) mediante Dictamen N° 36/2011; Asesor Legal a fs. 46) mediante Dictamen N° 8/2012 y al Contador Fiscal Subrogante a fs. 47) mediante Dictamen N° 02/12 CFS.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO FRIC
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON